REPUBLICA DE CHILE MUNICOALIDAD DE CONCON ADMINSITRACION Y FINANZAS

DECRETO N° W.
EN CONCON,
2 5 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE fijación de sencillo para cajas permanentes de Municipalidad de Concón, según el siguiente detalle:

Caja N°	Dependencia	Monto \$	
1	Dirección de Administración y Finanzas	200.000	
2	Dirección de Obras	200.000	
3	Dirección de Tránsito	70.000	
Total		470.000	

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

йe

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/PKM/pem

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto

- Sec Municipal

- Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado